

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

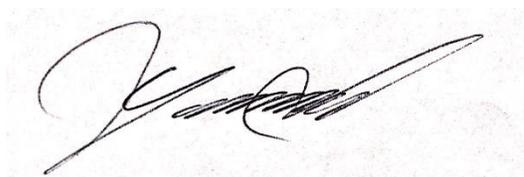
REF: 2019 – 0464

Como quiera que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha treinta y uno (31) de julio de los corrientes, se procede a designar partidador de la lista de auxiliares de la justicia, por lo anterior se DISPONE:

Nombra como partidador en este asunto a los Doctores SANDRA PATRICIA SANCHEZ GUTIERREZ, JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA, CARLOS ANTONIO GARCIA LOPEZ, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníqueseles por el medio más expedito.

De otro lado, remítase al correo electrónico del abogado que representa a la heredera LUZ PERLA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, copia de los folios solicitados por aquél en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
JUEZ

**LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 056 DE HOY 24/08/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.**

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario

y.r.m.